

el pago de los derechos de Registro, Derechos Reales y toda clase de tributos Estatales que se deriven del presente contrato.

8º. Régimen jurídico: Los diferentes casos de rescisión y resolución de este contrato serán resueltos en armonía con lo preceptuado en el mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

9º. Derecho supletorio: Las obligaciones que controen y adquieren las partes contratantes, serán las que nacen del presente pliego de condiciones, de la Ley de Régimen Local y Reglamento de contratación actualmente vigente, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en lo no previsto, por lo preceptuado en la legislación General vigente en la materia.

10º. Jurisdicción competente: Para todas las incidencias derivadas del incumplimiento de este Contrato serán competentes los Tribunales comprendidos en el artº 12 del citado Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en calle nº en nombre propio lo en representación de según acreditado con enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen la subasta para enajenación de la finca sita en calle Parras, del referida pliego, ofrece el precio de Pesetas (en letra), en número

(Lugar, fecha y firma)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pegalájar, 30 de octubre de 1987.- El Alcalde, Antonio José Garrido Herrera

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO de subasta (PP. 1169/87).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1987, los Pliegos de Condiciones que han de regir en la subasta pública para la enajenación del bien de propios que se diró, se exponen al público por plazo de cuatro días hábiles (por carácter de urgencia), a los efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Objeto de la subasta: Es la enajenación de una nave industrial en una planta, situada en carretera C-327 de Baena a Valenzuela, punto kilométrico 74.800. Igualmente se subasta la mitad de la parcela donde se asienta, es decir, 1.200 m². Dicha nave está afectada por arrendamiento, plenamente vigente en la actualidad, en su mitad.

Tipo de licitación: El tipo de licitación al alza es de 9.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Queda fijada en 270.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Puede ser examinada en horas de oficina en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la misma Secretaría General, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación en un Diario Oficial y en horas de Oficina.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con domicilio en provisto de DNI número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones Económica Administrativas y demás documentos técnicos que lo integran, aprobado por el Ayuntamiento de Baena, para regir y ser base en la subasta pública para enajenación de Nave Industrial de 636,15 m² y la mitad del solar donde se ubica de 1.200 m², se compromete a la adquisición de la misma ofreciendo la cantidad de pesetas (reflejar en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma)

En el sobre cerrado que contenga los documentos exigidos, figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación de una nave industrial del Ayuntamiento de Baena».

Apertura de proposiciones: El acta de apertura de plicas será público y se hará en el Salón de Actos del Ayuntamiento o las doce horas del día siguiente hábil, contados a partir del siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones.

Baena (Córdoba), 25 de noviembre de 1987.- El Alcalde, Antonio Moreno Castro

ANUNCIO de subasta (PP. 1170/87).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1987, los Pliegos de Condiciones que han de regir y ser base en la subasta pública para enajenar los bienes de propios que se dirán, se exponen al público por plazo de cuatro días hábiles (por carácter de urgencia), a los efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Objeto de la subasta: Es la enajenación de un solar con superficie de 3.203,27 m² situado en zona del ensanche.

Tipo de licitación: El tipo de licitación al alza es de 28.829.430 pesetas.

Garantía provisional: Queda fijada en 864.883 pesetas.

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en horas de oficina en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la misma Secretaría General, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación en un Diario Oficial y en horas de Oficina.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con domicilio en provisto de DNI número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas y demás documentos técnicos que lo integran, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Baena, para regir y ser base en la subasta pública para enajenar una parcela, de forma triangular, con una superficie de 3.203,27 m² se compromete a la adquisición de la misma ofreciendo la cantidad de pesetas (reflejar cantidad en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma)

En el sobre cerrado que contenga los documentos exigidos, figurará la inscripción «Proposición para tamar parte en la subasta pública de enajenación de una parcela de propios del Ayuntamiento de Baena».

Apertura de proposiciones: El acta de apertura de plicas será pública y se hará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil, contados a partir del siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Baena (Córdoba), 25 de noviembre de 1987.- El Alcalde, Antonio Moreno Castro

ANUNCIO de subasta (PP. 1171/87).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1987, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta pública para la enajenación del bien de propios que se dirá, se expone al público por plazo de cuatro días hábiles (por carácter de urgencia), a los efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Objeto de la subasta: Es la enajenación de cada una de las 16 viviendas, situadas en la calle Catedrática Alcalá Santaello, con

vuelta a Carrillo Sotomayor, con sus elementos comunes y solar que ocupan.

Cargas y gravámenes: Todos los pisos se arrendaron en 1965 y así continúan en la actualidad. Siendo de aplicación, en su caso, la normativa de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tipo de licitación:

Viviendas con vistas a C.A. Santaella.

Planta primera: 880.000 pesetas.

Planta baja: 860.000 pesetas.

Viviendas con vistas a C. Sotomayor:

Planta primera: 850.000 pesetas.

Planta baja: 830.000 pesetas.

Dicho tipo es al alza para cada uno de ellos.

Garantía provisional: Para viviendas con vistas a C.A. Santaella, 26.400 pesetas para las de la planta primera y 25.800 para las de la planta baja.

Para las viviendas con vistas a P.C. Sotomayor: 25.500 pesetas (viviendas planta primera) y 24.900 (planta baja).

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en horas de oficina en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el período de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la misma Secretaría General, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación en un Diario Oficial y en horas de Oficina.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de , con domicilio en , provisto de DNI número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas y demás documentos técnicos que lo integran, aprobado por el Ayuntamiento de Baena, para regir y ser base en la subasta pública para la enajenación de 16 inmuebles urbanos del Ayuntamiento de Baena, se compromete a la adjudicación del siguiente piso: , ofreciendo la cantidad de pesetas (reflejar la cantidad en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma)

En el sobre cerrado que contenga los documentos exigidos, figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación de 16 viviendas del Ayuntamiento de Baena».

Apertura de proposiciones: El acta de apertura de plicas será pública y se hará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Baena (Córdoba), 25 de noviembre de 1987.- El Alcalde, Antonio Moreno Castro

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de servicio de contratación y compras (PP. 1081/87).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (JA-2-CA-121).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 28.10.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-121 «Puente Guadalete. Enlaces con A-4 y caminos vecina-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1987, acordó aprobar la contratación por el procedimiento de Concurso Público, de la adquisición de diversos vehículos y equipos accesorios para el parque móvil de la policía municipal.

Objeto: Es objeto del presente Concurso la adquisición mencionada, que comprende: 2 furgones de nueve plazas, 14 turismos de cinco plazas, 5 motocicletas de 2 tiempos, y 10 equipos accesorios para los vehículos turismo. Estando definidos todos ellos en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas.

Plazos: Los vehículos deberán ser entregados en el plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir de siguiente día hábil a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

Tipo de licitación: 3.720.062 ptas., para los furgones; 13.880.216 ptas., para los turismos; 2.145.000 ptas., para las motocicletas y 2.246.580 ptas., para los equipos accesorios, ascendiendo a un total de 21.991.858 ptas.

Garantías: Los licitadores deberán presentar acompañando a la documentación, una fianza provisional, ascendente a 439.837 ptas.

El adjudicatario deberá constituir, en el plazo que esta Administración Municipal le señale, una fianza definitiva por importe del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Documentación: Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas pueden solicitarse en la Sección de Contratación (Avda. de Cervantes nº 4), en horas de oficina y desde que se publique la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado, y lacrado, en la Sección de Contratación, sita en la Avda. de Cervantes nº 4 en horas de 9 a 13, y hasta el día hábil (inclusive) en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en los Boletines Oficiales de esta Provincia, del Estado y de la Junta de Andalucía. Si la fecha de la publicación en estos Boletines no fuese coincidente, se computará el plazo desde el siguiente día hábil al de la última de estas publicaciones.

En el sobre cerrado deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la licitación, por Concurso, de la adquisición de diversos vehículos y equipos accesorios para el Parque Móvil de la Policía Municipal».

Las proposiciones económicas se presentarán con arreglo al modelo expuesto en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y junto con la documentación requerida en dicha cláusula.

Para la adjudicación del Concurso se tendrá en cuenta:

Mejora en el tipo de licitación y mejores condiciones técnicas.

Mejora en el plazo de entrega de los bienes objeto del contrato.

Solvencia económica, financiera y técnica.

Apertura de plicas: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las once (11) horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Estando presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya.

Málaga, 31 de octubre de 1987.- El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

5.2. Otros anuncios

les CN-440, p.k. 5,5 al 7».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos para el año 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11.11.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 16 de diciembre próximo, a partir de las 10,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin